



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

**ACTA N°04-2024**  
**DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**  
**EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la oficina de administración de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, ubicada Ubicado en -Ex Local PRONAA-Huaraz, Avenida Confraternidad Internacional Este S/N Huaraz, distrito Huaraz, Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash, siendo las 15:00 pm del día martes 21 de mayo del año 2024, se reúnen los Miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL N°02046 -2024- UGEL HZ de fecha 04 de abril del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2024-UGEL-HUARAZ/CS PRIMERA CONVOCATORIA QUE TIENE POR EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA 35 II.EE LOCALES EDUCATIVOS DE EBR, DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 311 EDUCACIÓN HUARAZ-2024; y el monto del Valor Estimado es S/ 331,816.80 (Trecientos Treinta un mil ochocientos Dieciséis con 80/100 soles). a fin de informar y tomar acciones sobre la Etapa apertura de ofertas electrónicas, admisión de las ofertas evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro



**a. EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. Edwin Cesar MACEDO JAMANCA, en su condición de presidente Titular
- Bach. Raúl Marco ALVA MONTES, en su condición de primer Miembro Titular.
- José Alfredo COSSIO ROBLES, en su condición de Segundo Miembro Titular.

**b. DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	10322212963	YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL	2024-05-18 14:47:49.0	Válido	10322212963
2	10404323160	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	2024-05-17 18:23:30.0	Válido	10404323160
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-05-13 15:00:52.0	Válido	10450069774
4	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2024-05-10 08:12:05.0	Válido	20467534026



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

5	20495129536	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	2024-05-13 23:53:14.0	Válido	20495129536
6	20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L	2024-05-15 15:28:12.0	Válido	20514023167
7	20518197216	CHIPSET CONSULTORES & ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-16 14:14:44.0	Válido	20518197216
8	20533684417	CORPORACION GALAXY S.A.C - CORPO GALAXI S.A.C.	2024-05-18 20:56:41.0	Válido	20533684417
9	20600900855	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	2024-05-15 10:22:34.0	Válido	20600900855
10	20601217024	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	2024-05-09 03:02:14.0	Válido	20601217024
11	20602029272	VF CONTEL S.A.C.	2024-05-13 14:37:18.0	Válido	20602029272
12	20602329021	ITEL COMPANY S.A.C.	2024-05-13 12:22:04.0	Válido	20602329021
13	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-17 00:11:31.0	Válido	20605753907
14	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLOGICA S.A.C.	2024-05-10 22:44:00.0	Válido	20606421401
15	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	2024-05-09 09:54:54.0	Válido	20607880272
16	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-05-09 23:57:03.0	Válido	20611176563
17	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-16 23:26:03.0	Válido	20611688491

**c. DETALLE DE LOS POSTORES:**

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección con nomenclatura **AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**, los siguientes postores presentaron sus propuestas:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FLUJO DE BANDA ANCHA PARA 35 LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL HUARAZ PERIODO 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS I.I.EE FOCALIZADAS PARA EL AÑO 2024			
10404323160	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	20/05/2024	18:26:23	Electronico
20602029272	VF CONTEL S.A.C.	20/05/2024	19:52:35	Electronico
20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	20/05/2024	21:21:12	Electronico
20602329021	ITEL COMPANY S.A.C.	20/05/2024	23:02:32	Electronico
10322212963	YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL	20/05/2024	23:48:26	Electronico



Acto seguido, se procede con la apertura las ofertas presentadas de manera electrónica por los postores la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las bases INTEGRADAS administrativas y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases administrativas integradas.

**d. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN:**

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta de los postores, la oferta de los postores deberá contener los siguientes documentos para la admisión.





PERÚ

Ministerio de Educación



Junta de Gestión Educativa Local Huaraz



Junta de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA DE LOS POSTORES		MORI MARICHI MILLER ALFONSO	VF CONTEL S.A.C.	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	ITEL COMPANY S.A.C.	CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMILJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L
<b>PRESENTACION OBLIGATORIA</b>						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	PRESENTA CON ERROR MATERIAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>PRESENTACION FACULTATIVA</b>						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). Adjuntar la copia de certificado de inscripción en el registro de La Micro y Pequeña Empresa-REIMPE.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>SITUACION DE POSTOR</b>		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

No se admite al postor MORI MARICHI MILLER ALFONSO por la siguiente razón  
OBSERVACIÓN:

**OBSERVACION N° 001:**

MORI MARICHI MILLER ALFONSO NO CUMPLE EN PRESENTAR LOS ANEXOS  
REQUERIDOS PARA LA ADMISION, EN LOS ANEXOS PRESENTA FIRMA  
PEGADAS DONDE INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL 1.6.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Las ofertas se presentan  
conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento, Las  
declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que  
conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma  
manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados  
Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de  
persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado  
para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se  
acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan  
foliadas.” por lo expuesto **no se ADMITE** su oferta en concordancia con el numeral  
73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.



No se admite al postor FLEETEC CORPORATION S.A.C. por la siguiente razón

**OBSERVACION N° 002:**

FLEETEC CORPORATION S.A.C. EN EL FOLIO N° 008 del ANEXO N° 004 del  
plazo de ejecución del servicios en letras dice QUINCE en Numero dice (20)  
existiendo incongruencia Cabe precisar, que en el literal a) del numeral 60.2 del  
artículo 60 del Reglamento, se dispone que es subsanable la omisión de determinada  
información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total  
ofertado, es decir no resultará subsanable la omisión de la información referida al  
plazo parcial o total ofertado. En concordancia con la Resolución N° 03159-2021-TCE-  
S2, por lo expuesto **no se ADMITE** su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del  
art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

De la revisión y verificación de los documentos obligatorios para la admisión como resultado se obtiene como **ADMITIDO** a los siguientes postores:

- VF CONTEL S.A.C.
- ITEL COMPANY S.A.C.
- CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L

**e. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida por lo que se procederá con su evaluación:

- VF CONTEL S.A.C., identificado con Ruc N° 20602029272
- ITEL COMPANY S.A. identificado con Ruc N° 20602329021
- CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA Y BARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L, consorciado.



**f. EVALUACIÓN DE OFERTA FACTORES DE EVALUACION:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a los establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En esta etapa se procede a efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, asignando puntaje con los factores de evaluación “Precio,” “plazo de prestación de servicio” y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

- Factor evaluación Precio:

FACTOR DE EVALUACION				
EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO) (MAX 90 PUNTOS)				
NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE SUB TOTAL	BONIFICACION DE 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
VF CONTEL S.A.C.	330,980.00	81.20	4.06	85.26
ITEL COMPANY S.A.C.	298,600.00	90.00	4.5	94.50
CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L	319,899.90	84.01	4.2	88.21

- Factor evaluación plazo de prestación del servicio:

OTROS FACTORES DE EVALUACION (MAX 10 PUNTOS)				
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		VF CONTEL S.A.C.	ITEL COMPANY S.A.C.	CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L
De [15] hasta [16] días calendario	10 PUNTOS	0	10	10
De [17] hasta [18] días calendario:	8 PUNTOS			
De [19] hasta [20] días calendario	6 PUNTOS			





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

**OBSERVACIÓN:**

OBSERVACION N° 003 VF CONTEL S.A.C. De acuerdo a las bases integradas no presenta PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO donde indica Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N.º 4) **POR LO EXPUESTO NO SE LE CONSIDERA LOS 10 PUNTOS.**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

FACTOR EVALUACION Y PRECIO (CUADRO COMPARATIVO)				
NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTOR PRECIO	OTROS FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
VF CONTEL S.A.C.	85.26	0.00	85.26	3
ITEL COMPANY S.A.C.	94.50	10.00	104.50	1
CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L	88.21	10.00	98.21	2

De la evaluación de los factores se concluye:

- El postor ITEL COMPANY S.A.C. identificado con RUC N° 20602329021 obtuvo 104.50 puntos en los factores de evaluación así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 1°.
- CONSORCIO REDES ANDINA LA EMPRESA Y BARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATIN CABLE S.R.L, consorciados obtuvo 98.21 puntos en los factores de evaluación así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 2°.
- VF CONTEL S.A.C. identificado con RUC N° 20602029272, obtuvo 85.26 puntos así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 3°.

**g. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La calificación de las ofertas se realiza conforma a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

De conformidad al numeral **3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del CAPITULO III- REQUERIMIENTO**, se puede identificar el siguiente requisito previsto en las bases.





PERÚ

Ministerio de Educación



Región Ancash



Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

A	HABILITACIÓN	VF CONTEL S.A.C.	ITEL COMPANY S.A.C.	CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L
	El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), contar con documentación que evidencie la supervisión de dicha entidad.	si cumple	si cumple	si cumple
	El registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) contar con Registro de Remype de ser el caso	si cumple	si cumple	si cumple
	El proveedor debe de contar con autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autorización de valor añadido para brindar servicio de internet,	si cumple	si cumple	si cumple
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	si cumple	si cumple	si cumple
	01 equipo fusionadora de fibra óptica certificada			
	02 equipo OTDR certificada			



PERÚ  
Ministerio de Educación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		si cumple	si cumple	si cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		si cumple	si cumple	si cumple
B.3.2	CAPACITACIÓN				
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		si cumple	si cumple	si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		si cumple	si cumple	si cumple
	ESTADO		CALFICA	CALFICA	CALFICA

De la revisión del requisito de calificación se concluye que los siguientes postores VF CONTEL S.A.C., ITEL COMPANY S.A.C, CONSORCIO REDES ANDINAS LA EMPRESA YBARRA ARMIJO CARLOS DANIEL Y LATINCABLE S.R.L, CALIFICAN.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

**h. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección decide por UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO en el procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01 de nomenclatura AS-AS-SM-1-2024-UGEL HUARAZ/CS-1, primera convocatoria cuyo OBJETO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA 35 II.EE LOCALES EDUCATIVOS DE EBR, DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 311 EDUCACIÓN HUARAZ-2024, **otorga la buena Pro al postor ganador ITEL COMPANY S.A.C. con RUC N° 20602329021, por un monto adjudicado de S/ 298,600.00 (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos con 00/100 soles).**

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 17:50 horas del día 21 de mayo del 2024.



**Lic. Edwin Cesar MACEDO JAMANCA**  
Presidente Titular



**Bach. Raúl Marco ALVA MONTES**  
Primer Miembro Titular



**José Alfredo COSSIO ROBLES**  
Segundo Miembro Titular